

COMISARIO PRINCIPAL

Jessica Rubio

Atentamente,

Quedo a entera disposición de los señores Accionistas para formular cualquier  
aclaración o ampliación al presente informe.

4. No existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las  
disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que  
la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité  
y me brindo todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración  
del presente informe.

5. Los Estados financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los  
aspectos significativos la situación financiera de ADCCOBUSINESS S.A., al 31  
de diciembre de 2016, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los  
principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. El examen  
efectuado a los estados financieros se hizo en base a procedimientos que  
consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que  
respaldó las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo  
cuál me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en  
los libros de contabilidad.

6. Habiendo revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se  
dijo suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.

1. En mi opinión, durante el ejercicio económico 2016, los Administradores de la  
Compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y  
reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Habiendo sido designada por la Junta General de Accionistas de ADCCOBUSINESS  
S.A. (en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación, presento a  
ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2016:

De mi consideración:

Ciudad. -

ADCCOBUSINESS S.A.

Accionistas

Señores

Quito, 31 de marzo de 2017

2016

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO